

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "CONESTACOMU COMUNICACIONES S.A."**

En la ciudad de Quito, hoy 03 de junio de 2020, a las 10H12, por medios telemáticos se constituye la Junta General Ordinaria universal de Accionistas de "CONESTACOMU COMUNICACIONES S.A.", se reúnen los accionistas de la compañía, bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANDRES BACA CARBO SANTISTEVAN	\$520.00	520	65%
CHRISTIAN THOBO CARLSEN MOLINA	\$280.00	280	35%
TOTAL	\$800.00	800	100%

En acatamiento a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1017 en el cual se declara el Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, la presente Junta no puede celebrarse en forma presencial por encontrarse restringido el derecho de reunión, por lo que se lleva a cabo a través de medios telemáticos, en el domicilio de la Compañía, es decir esta ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, para lo cual los accionistas asistentes ingresaron al link correspondiente y han seguido las instrucciones que previamente fueron puestas en su conocimiento junto con la información necesaria para esta Junta.

Los comparecientes renuncian a la convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad celebrar como en efecto lo hacen una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el Sr. Carlos Andrés Baca Carbo Santistevan y actúa como secretario, el Señor Christian Thobo Carlsen Molina, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Presidencia solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quorum con el que se instala esta junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 10h15 se encuentran presentes, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital social, por lo que se constituyen en Junta Universal de Accionistas.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quorum necesario, Presidencia solicita en primer orden a Secretaría que tome votación individual respecto de la moción de conformarse en Junta Universal, renunciando para el efecto a la convocatoria previa. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista de forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta. Se deja constancia de que los Comisarios han sido convocados en forma individual, expresa, previamente.

Se recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Adicionalmente, por Secretaría se comunica a los señores accionistas que deberán notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma al Gerente General de la compañía para notificaciones.

Presidencia solicita al Secretario que, se de lectura a los puntos del orden del día, siendo el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019;
2. Conocimientos del Informe de Comisario en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2019;
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocimiento y aprobación del destino de la utilidad generada en el año 2019;
5. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020;
6. Fijación de la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2020;

El orden del día propuesto es elevado a moción y sometido a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción sobre la aprobación del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Así mismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal en relación con los negocios de la compañía en el año 2019:

Presidencia solicita al Representante Legal de la Compañía, Christian Thobo Carlsen Molina da lectura al texto íntegro del Informe, una vez leído el informe se deja constancia que el documento completo ha sido previamente puesto a disposición total de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo cual el accionista Carlos Andrés Baca Carbo Santistevan propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General y que quien se encuentra impedido de votar ha procedido de dicha manera.

2. Conocimiento del Informe de Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2019:

El Presidente de la Junta solicita al Secretario, de lectura al Informe por parte de la Comisaria de la compañía presentado por la Señora Sandra Patricia Pillajo Guamán, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista Carlos Andrés Baca Carbo Santistevan quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma

individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019:

El señor Christian Thobo Carlsen Molina en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de la presente Junta concede a los accionistas una ilustración de las principales cifras del Estado de Situación Financiera y del Estado de Pérdidas y Ganancias, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle.

Toma la palabra el accionista Carlos Andrés Baca Carbo Santistevan quien propone y eleva a moción se apruebe el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General y quien se encuentra impedido de votar ha procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.

Presidencia solicita al Gerente General de la compañía presente la información constante en los estados financieros respecto del resultado del ejercicio 2019, el Gerente General de la compañía indica que la utilidad para distribución a las accionistas correspondiente al ejercicio fiscal 2019 es de USD\$ 637,05.

El accionista Carlos Andrés Baca Carbo Santistevan sugiere que las utilidades generadas en el ejercicio no sean distribuidas a los accionistas.

Analizada la propuesta, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020.

Presidencia pide al Gerente General que realice la propuesta, Gerencia General de la compañía menciona que se reeija a la señora Sandra Patricia Pillajo Guamán como Comisario Principal y se nombre como Comisaria Suplente a Wendy Cristina Noboa Gordón para el periodo estatutario. Toma la palabra el accionista Carlos Andrés Baca Carbo Santistevan, quien eleva a moción la propuesta realizada por el Gerente General, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación para lo cual por secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijación de la retribución del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2020.

El accionista Carlos Andrés Baca Carbo Santistevan propone que sea el Gerente General, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones. Toma la palabra el accionista Carlos Andrés Baca Carbo Santistevan quien eleva a moción la propuesta, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por secretaria se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Sin otro punto que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. El Acta es suscrita únicamente por Secretaria dada la celebración por medios telemáticos. Al expediente de la Junta se agregan todos los habilitantes correspondientes.

A las 10h49 se levanta la sesión.

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	FIRMA
CARLOS ANDRES BACA CARBO SANTISTEVAN	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	520	65%	Comparecencia por medios telemáticos
CHRISTIAN THOBO CARLSEN MOLINA	Ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.	280	35%	Comparecencia por medios telemáticos
	TOTAL	800	100%	



Christian Thobo Carlsen Molina
SECRETARIO DE LA JUNTA

